



Diez muertes por falta de atención de EPS en Pereira

Según la Personería Municipal, los casos se deben a la falta de tratamientos médicos.

Diez personas, de igual número de casos que fueron documentados por la Personería de Pereira, fallecieron en esta ciudad como consecuencia de falta de tratamientos médicos en el último año y medio.

Así lo informaron ayer la personera, Sandra Lorena Cárdenas, y el alcalde, Juan Pablo Gallo, quienes lanzaron un S.O.S. por la crisis de la salud en la ciudad.

“Son casos que tenemos documentados de pacientes que insistimos con tratamientos, que les daban ‘pañitos de agua tibia’, pero que nunca se les suministró lo que un juez ordenó vía tutela que y finalmente se presentó el deceso”, afirmó Cárdenas.

Por cada uno de esos casos se instauraron denuncias penales en busca de que la justicia procese a los presuntos responsables.

La Personera resaltó que esos 10 casos son solo una muestra de lo que está pasando. Las quejas se concentran en la EPS Medimás, que reemplazó a Cafesalud.

Cárdenas señaló, además, que la situación es tan complicada que es necesario acudir a instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para hallar una salida.

“El requisito fundamental para acudir a la Corte es que se vulneren derechos humanos contemplados en la convención y lógicamente se están vulnerando los derechos a la vida, la dignidad, la salud, y, de otro lado, la insuficiencia de la atención por parte de la EPS frente a las determinaciones hasta de los jueces vía tutelas y desacatos para atender esos tratamientos”, explicó Cárdenas.

A la CIDH se acudirá específicamente, según Cárdenas, “por los casos de niños que tienen unas condiciones de discapacidad que ameritan un tratamiento constante y permanente y que debido a la omisión de la EPS en suministrarlo, los avances que han tenido los han ido perdiendo”.

La Personera remarcó el caso de una niña que por falta de continuidad en las terapias que necesitaba perdió la movilidad.